

12 AGO. 1985

No.

Recibido por:

INFORME S/N-85/AGN-JOAJ

A : DR. GUILLERMO LOHMAN VILLENA
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DE : SRA. AIDA MENDOZA NAVARRO
JEFE(e) DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Validación de Resoluciones Jefaturales
REF. : Informe N° 003-85/AGN-SG
FECHA : Lima, 12 de agosto de 1,985

En relación al asunto del rubro, cumplo -
con elevar a su Despacho el siguiente informe:

I. INTRODUCCION.-

Mediante Resolución Suprema N° 192-85-JUS, se nombra -
como Jefe del Archivo General de la Nación al Dr. Gui-
llermo Lohman Villena, con fecha 29 de julio, aceptán-
dose la renuncia del Dr. Luis Enrique Tord al mismo -
cargo, mediante Resolución Suprema N° 187-85-JUS, de
la misma fecha las que no fueron de conocimiento de
la Institución, ni publicadas en el diario oficial El
Peruano en fecha oportuna, consecuentemente el Dr. -
Luis Enrique Tord siguió cumpliendo sus funciones has-
ta el 7 de agosto, emitiéndose las respectivas resolu-
ciones hasta el 6 de agosto del año en curso.

II. ANTECEDENTES.-

- R.J. N°093-85/AGN-J
- R.J. N°094-85/AGN-J
- R.J. N°095-85/AGN-J
- R.J. N°096-85/AGN-J

III. ANALISIS.-

Habiéndose expedido las resoluciones entre el 31 de

2

julio al 6 de agosto, lapso en que ya no estaba como Jefe el Dr. Tord, y no habiendo sido de conocimiento Institucional su renuncia, así como el nombramiento del actual Jefe, procede la expedición de una Resolución Jefatural que valide los actos realizados por el ex-Jefe del AGN, máxime si las resoluciones ya han sido remitidas en cumplimiento de los objetivos que de ellas emanan; caso contrario lo indicado era rehacerlas y ser firmadas por el Director Técnico, quien reemplaza al Jefe del AGN en su ausencia.

La validación de las resoluciones se deben realizar indicando en los Considerandos las fechas de conocimiento de la renuncia y nombramiento del ex-Jefe y del Jefe del AGN, respectivamente, y finalmente dar por válidas las emitidas por el Dr. Tord hasta el 6 de agosto.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

Del análisis realizado se ha llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

4.1. Las resoluciones emitidas durante el ejercicio real de funciones del Dr. Luis Enrique Tord, hasta el 6 de agosto del año en curso ya han sido remitidas y transcritas para los fines que las generaron.

4.2. Se recomienda se proyecte la Resolución Jefatural que valide dichas resoluciones, firmada por el Jefe actual de la Institución.

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,



DA MENDOZA N.
JEFE(e) DE OFICINA DE
ASESORIA JURIDICA

AM/am.